



Radio Católica Juan Pablo II  
La Voz Católica de Siguatepeque  
91.5 f.m. a través de Pinares

**CONTRATO DE PUBLICIDAD PROGRAMAS DE RADIO**

Nosotros Radio Católica Juan Pablo II, representada por el Presbítero Luis Alfredo Jiménez Urquía y Aguas de Siguatepeque denominado CLIENTE con identidad/R.TN. 03189009236897, definimos realizar el presente contrato de publicidad de la Siguiete Manera:

Nombre del Negocio o Empresa: Aguas de Siguatepeque Dirección: Barrio Abajo Teléfono: 2773-9410 En el Programa: "Peregrinos en Marcha" Cantidad de spots en el programa: 2 Días de transmisión: Lunes a Viernes en horario de 2:00 a 3:00 pm Valor del Spot: Lps. 2000.00 Duración del contrato: 3 Meses Fecha de Inicio: 1 de Marzo Fecha de Finalización: 31 de Mayo La Radio Católica Juan Pablo II se compromete a insertar en las pausas la publicidad arriba establecida por la suma de Lps. 2000.00 más el 15% de impuesto s/v Lps. 300.00 haciendo un total de Lps. 2300.00 mensuales pagaderos cinco días antes del comienzo del siguiente mes.

**CONDICIONES**

Los Spots serán pautados en los tiempos solicitados por el cliente siempre que exista disponibilidad en la misma, en caso contrario se insertarán en los tiempos estimados por la estación de radio.

Los pagos se pueden realizar en efectivo en la oficina de la Parroquia San Pablo Apóstol, con cheque a nombre de la Iglesia Católica Parroquia San Pablo Apóstol, Transferencia electrónica o Depósito a la cuenta **730304061** de **BAC** a nombre de la Iglesia Católica Parroquia San Pablo Apóstol presentando el comprobante de depósito.

La Radio católica Juan Pablo II no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la factura debidamente firmada y sellada. Todo cheque devuelto por el banco por cualquier motivo, tendrá una multa dependiendo la Institución Bancaria. Los pagos hechos fuera de la fecha convenida causaran intereses moratorios del 5% mensual.

Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente quedará obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo; si no existiera causa justificada para su cancelación, lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los Juzgados competentes.

En Fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la Ciudad de Siguatepeque los 24 días del mes de Febrero del año dos mil veintidos.

Firma del Cliente



Representante Legal

*P. Luis Jiménez*  
Representante Legal

**RADIO CATÓLICA "SAN JUAN PABLO II"**  
**PARROQUIA SAN PABLO SIGUATEPEQUE.**

Siguatpeque, Comayagua, 3 Avenida,  
2 Calle, S.E., Barrio Abajo.  
Teléfonos: 2773-4825 / 9772-5618  
Fax: 2773-4153.  
E-mail: radiojuanpablo@yahoo.es  
R.T.N. 08019003022491

**IGLESIA CATÓLICA**

Edificio Pablo Sexto,  
atrás de la Basílica de Suyapa  
Tel.: (504) 2257- 0218,  
Cel.: (504) 9800-0036,  
E-mail: legal@fundacioncatolica.org  
Francisco Morazán, Distrito Central,  
Honduras, C. A.  
R.T.N. 08019003022491

**FACTURA**  
**003-004-01-00**

**Nº 002951**

DIA	MES	AÑO
29	Marzo	2022

Cliente: Aguas de Siguatepeque R.T.N. \_\_\_\_\_

Dirección: Bº Abajo Teléfono: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	DESC/REBAJA OTORGADOS	TOTAL L.
	Pago de publicidad en Programa "Peregrinos en Marcha" mes de Marzo	Lps		2,000 <sup>00</sup>

Datos del Adquiriente Exonerado

No. Orden de Compra Exenta: \_\_\_\_\_

No. Reg. de Exonerado: \_\_\_\_\_

No. Reg. de la SAG: \_\_\_\_\_



Son: Dos mil trescientos excedos

Fecha Limite Emisión: 24/10/2022

ORIGINAL - CLIENTE COPIA 1 - CONTABILIDAD

C.A.I. 4EF350-9F47CC-F24098-5BE9C0-F950E9-3E

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado: 003-004-01-00002901 a la 003-004-01-00003400

Impresos Vigisa Tel. 2550-0669 R.T.N. 05019015723379 Certificado # 9231-21-10500-160 / ENERO 2022

Total L.	
Importe Exento ISV L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
I.S.V. 15% L.	300 <sup>00</sup>
I.S.V. 18% L.	
Total a Pagar L.	2,300 <sup>00</sup>